

Día contra la droga ilegal.

26 de junio



# DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, 26 de JUNIO

**El CONFINAMIENTO** establecido en múltiples países, como estrategia sanitaria para frenar la Pandemia del COVID-19, ha vaciado las calles de personas y con ello las consumidoras de drogas. Ha limitado también el tráfico ilícito de drogas a nivel mundial por las dificultades en:

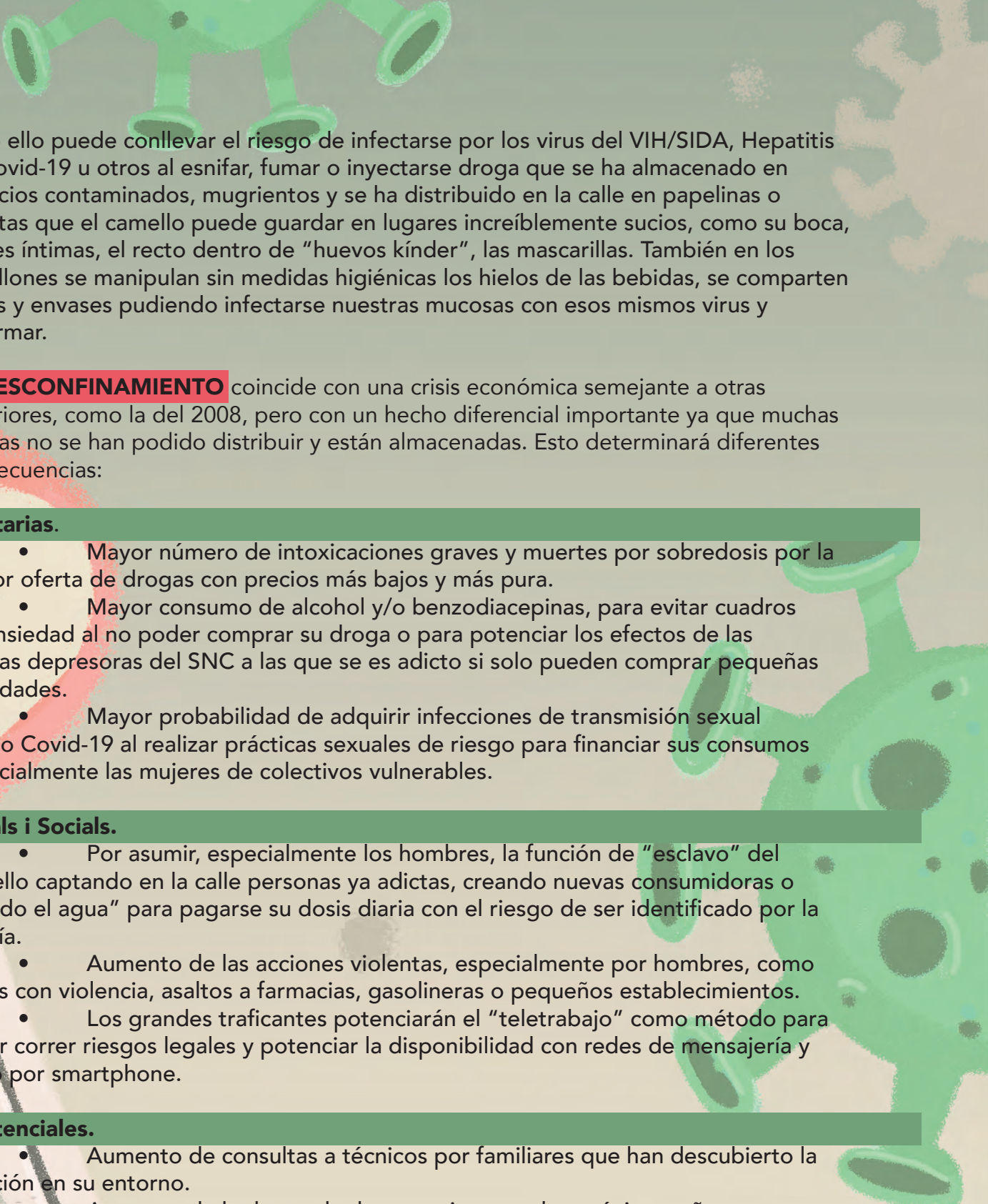
- La distribución, debido a las trabas al tránsito de mercancías. Esto ha provocado:
  - o Almacenaje y acúmulo de las cosechas de coca y marihuana "indoor".
  - o Desabastecimiento de hachís y drogas de síntesis.
- La obtención de precursores, es decir, materias primas necesarias para la elaboración de drogas tipo cocaína y anfetaminas.
  - o Falta de mano de obra para recolectar la cosecha de amapolas del opio (mayo a junio).

**Las Mafias**, gracias a su gran liquidez económica, han podido establecer nuevas estrategias para minimizar las dificultades comerciales:

- En la distribución:
  - o Han sustituido en algunos casos las rutas terrestres por las aéreas o han comprado empresas que comercian con productos esenciales (ropa, artículos del hogar, fruta, otros) a los que sí se les permite circular por carretera. Han mantenido sus rutas marítimas.
- Introducción de la tecnología en su comercialización:
  - o En los cultivos:
    - La domótica para controlar las plantaciones de marihuana "indoor" a distancia sin romper el confinamiento y no ser descubiertas.
  - o En las ventas, camellos online:
    - Grandes camellos: Aplicación de comunicaciones cifradas (Deep Web). Distribución por mensajería. Pago de dinero sin efectivo (moneda virtual).
    - Pequeños camellos: Contacto telefónico, distribuyéndola como mensajero a domicilio o en un punto pre acordado, vendiéndola más cara y más dosis, para reducir viajes y cobrándola con dinero efectivo o a través del smartphone.

La **consecuencia** de la escasez de drogas en el mercado es la venta de drogas más adulteradas a precios más elevados. Se ha intentado paliar esa falta de disponibilidad con cambios en los patrones de consumo:

- Sustituyendo unas drogas por otras:
  - o Heroína por fentanilo, en los países con débil cobertura social y sanitaria, ejemplo EE.UU., o demandando tratamientos sustitutivos en países con un sistema sanitario como el de España.
  - o Drogas ilegales depresoras del SNC por alcohol para potenciar su efecto o bien para reducir o evitar los síntomas de ansiedad en la abstinencia.
  - o Psicofármacos ilegales por legales comprados en el mercado negro.
  - o Hachís por marihuana de producción local o por cannabis de síntesis.
  - o Cocaína por psicoestimulantes.
- Cambios en la vía de consumo. Ejemplo, inyectarse heroína en lugar de fumarla para obtener un mayor efecto con menos cantidad.



Todo ello puede conllevar el riesgo de infectarse por los virus del VIH/SIDA, Hepatitis C, Covid-19 u otros al esnifar, fumar o inyectarse droga que se ha almacenado en espacios contaminados, mugrientos y se ha distribuido en la calle en papelinas o bolsitas que el camello puede guardar en lugares increíblemente sucios, como su boca, partes íntimas, el recto dentro de "huevos kínder", las mascarillas. También en los botellones se manipulan sin medidas higiénicas los hielos de las bebidas, se comparten vasos y envases pudiendo infectarse nuestras mucosas con esos mismos virus y enfermar.

**El DESCONFINAMIENTO** coincide con una crisis económica semejante a otras anteriores, como la del 2008, pero con un hecho diferencial importante ya que muchas drogas no se han podido distribuir y están almacenadas. Esto determinará diferentes consecuencias:

#### **Sanitarias.**

- Mayor número de intoxicaciones graves y muertes por sobredosis por la mayor oferta de drogas con precios más bajos y más pura.
- Mayor consumo de alcohol y/o benzodiazepinas, para evitar cuadros de ansiedad al no poder comprar su droga o para potenciar los efectos de las drogas depresoras del SNC a las que se es adicto si solo pueden comprar pequeñas cantidades.
- Mayor probabilidad de adquirir infecciones de transmisión sexual (ITS) o Covid-19 al realizar prácticas sexuales de riesgo para financiar sus consumos especialmente las mujeres de colectivos vulnerables.

#### **Legals i Socials.**

- Por asumir, especialmente los hombres, la función de "esclavo" del camello captando en la calle personas ya adictas, creando nuevas consumidoras o "dando el agua" para pagarse su dosis diaria con el riesgo de ser identificado por la Policía.
- Aumento de las acciones violentas, especialmente por hombres, como robos con violencia, asaltos a farmacias, gasolineras o pequeños establecimientos.
- Los grandes traficantes potenciarán el "teletrabajo" como método para evitar correr riesgos legales y potenciar la disponibilidad con redes de mensajería y pago por smartphone.

#### **Asistenciales.**

- Aumento de consultas a técnicos por familiares que han descubierto la adicción en su entorno.
- Aumento de la demanda de tratamiento en los próximos años por:
  - o Haber finalizado el periodo clásico de la "luna de miel" con las drogas.
  - o Buscar beneficios legales si son sancionados por consumir en la calle o condenados por tráfico o posesión de drogas.
- Mayor número de demandantes de tratamiento sustitutivo o de mantenimiento con metadona por población procedente de países del Este, básicamente.

Las adicciones no son un problema exclusivamente sanitario sino también un problema social. Se tendrá que asumir la necesidad de establecer medidas, con la participación de todos los estamentos sociales, que regulen tanto el comercio lícito como ilícito de drogas y así preservar la salud de las personas y el bienestar de la ciudadanía.